



# Concurso de **slogans**



[www.kifkif.info](http://www.kifkif.info)

Manifestación Kifkif en el Orgullo de Madrid

## BASES DEL CONCURSO

### Objetivo

1. El objetivo del concurso es la recopilación de eslóganes, lemas y frases que visibilicen, reivindiquen y defiendan los derechos y libertades de las personas migrantes, solicitantes de asilo/refugio y refugiadas LGTBI+ para ser impresas en la pancarta que Kifkif portará en la manifestación del Orgullo LGTBI estatal que tendrá lugar el próximo sábado 6 de julio de 2019 en la ciudad de Madrid (España).

### Participantes

2. Podrán participar todas las personas mayores de edad que así lo deseen sin importar procedencia, nacionalidad, OSIG o cualquier otra cuestión personal, social y/o jurídica.

### Canales de participación

3. El canal establecido para la participación en el concurso será a través de redes sociales (facebook, twitter e instagram) utilizando los hashtags:

#ConcursoKifkif  
##OrgulloMigrante

### Propuestas

4. El eslogan, lema frase o mensaje no deberá superar los 100 caracteres (espacios incluidos) y tiene que contener un mensaje que reivindique derechos o empoderen a las personas LGTBI+ que se ubiquen en la intersección de ser migrantes, solicitantes de asilo/refugio o refugiadas.

5. El eslogan debe ser original y no deberá haber sido premiado en otro concurso.

6. Cada participante puede presentar uno o varios eslóganes, lemas, frases o mensajes, no existe un número máximo.

### Jurado

7. El jurado estará conformado por tres personas de Kifkif pertenecientes a los cuerpos de voluntariado, equipo técnico y directivo respectivamente. Será el encargado de analizar las propuestas en función de los siguientes criterios:

- respeto a la diversidad.
- capacidad de empoderamiento a través de la frase.
- visibilidad de la interseccionalidad LGTBI+ migrante, solicitante de asilo/refugio y refugiada.
- adecuación la realidad social LGTBI+.
- respuesta a las demandas de la población migrante, solicitante de asilo/refugio y refugiada.

**Valoración de propuestas y selección de ganador/a/e.**

**8.** Todas las propuestas que incurran en acciones discriminatorias, insultantes o que en algún grado puedan ser ofensivas para las personas LGBTI+, migrantes, solicitante de asilo/refugio y/o refugiadas, serán automáticamente descartadas y se valorará la denuncia a las autoridades pertinentes.

**9.** El proceso de evaluación para la elección de propuesta ganadora se desarrollará en tres fases:

Primera: recepción de propuestas y recopilación en orden de llegada. Se realizará a través de los perfiles en redes sociales de Kifkif.

Segunda: Análisis de las propuestas recibidas por parte del jurado. Aquellas preseleccionadas como finalistas serán re-twitteadas a través de las cuentas oficiales de Kifkif junto al hashtag **#FrasesFinalistasKifkif**

Tercera: Publicación de propuestas ganadoras y aceptación de condiciones. Se darán a conocer las frases, eslóganes o lemas premiadas a través de las redes sociales de Kifkif junto al hashtag **#Frase GanadoraKifkif**. Las propuestas finalmente seleccionadas se notificarán vía mensaje privado a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) y se solicitará una dirección de correo electrónico para remitir la documentación de aceptación de las condiciones de ganador/a/e del concurso. Esta documentación deberá ser devuelta a Kifkif en los tiempos y formas establecidos. En caso de no responder antes de la fecha establecida se entenderá que la persona desiste de su participación el concurso y su propuesta quedará automáticamente descalificada sin posibilidad de réplica.

**Premio**

**10.** El premio del concurso consiste en incluir las propuestas ganadoras en el diseño de las pancartas que Kifkif portará en la marcha del orgullo estatal que tendrá lugar en la tarde del próximo 6 de julio de 2019 en la ciudad de Madrid. Además, se invitará a las personas autoras de las propuestas ganadoras a participar en portar la pancarta durante ese día, compartiendo espacio de visibilización y reivindicación junto a Kifkif.

**Calendarización de plazos**

**11.** La calendarización de los plazos queda de la siguiente manera:

- a. Inicio del concurso: Lunes 29 de abril de 2019 desde las 00:00H.
- b. Plazo de recepción de propuestas: domingo 23 de junio de 2019 hasta las 23:59H.

- c. Comienzo de publicación de las propuestas seleccionadas como finalistas: lunes 17 de junio de 2019 desde las 00:00H.
- d. Publicación y notificación de propuestas ganadoras: miércoles 26 de junio de 2019 desde las 00:00H.
- e. Envío de documentación de aceptación de condiciones en calidad de ganador/a/e: miércoles 26 de junio de 2019 desde las 00:00H.
- f. Plazo de recepción de documentación aceptando condiciones de ganador/a/e: lunes 1 de julio de 2019 hasta las 23:59H.

### Derecho de propiedad

**12.** La persona ganadora del concurso cede todos los derechos en relación con la propuesta presentada al concurso a la Asociación Kifkif - Entre Iguales - Asociación de migrantes y refugiados LGBT de la Comunidad de Madrid con CIF G83631705 (en adelante "Kifkif"). Kifkif pasará a ser propietaria de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con la propuesta, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su *copyright*. De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción. Kifkif reflejará en la pancarta, a través de la mención del nombre de usuario, la identidad de la persona ganadora autora de la propuesta.

**13.** La persona ganadora renuncia sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

**14.** La persona ganadora se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de las propuestas presentadas.

### Privacidad de los datos

**15.** Kifkif se responsabiliza de la total privacidad y confidencialidad de todos los datos personales de las personas participantes del concurso, a excepción del nombre de las personas ganadoras que serán publicados en las redes sociales bajo su consentimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos en relación a los datos de carácter personal que se proporcionen a Kifkif, se informa que el responsable del tratamiento es Kifkif, con domicilio en Calle Esparteros N°1 Piso 3° Puerta 5 del 28012 de Madrid.

Las finalidades del tratamiento de los datos pueden ser, según los casos: Gestión de informaciones y notificaciones; Gestión de redes sociales y página web; Gestión de recursos humanos; Gestión de derechos y obligaciones RGPD.

Si necesita más información sobre el tratamiento de datos de carácter personal puede solicitárnosla, escribiéndonos a **administracion@kifkif.info**. Como interesado tiene los derechos a acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, y si procede, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, los cuales puede ejercer por correo electrónico en **administracion@kifkif.info**.

En la página web **www.kifkif.info/aviso-legal/** puede consultar la política de privacidad de la asociación y el registro de actividades del tratamiento.

**Aceptación de las bases**

**16.** La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

